

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 19371** *ORDEN AEX/2877/2003, de 27 de septiembre, por la que se dispone el cese de don Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda como Vocal de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2.a) del Real Decreto 22/2000, de 14 de enero, por el que se regula la composición, competencias, organización y funciones de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, vengo en cesar, a petición del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a don Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda como Vocal de la citada Comisión.

Madrid, 27 de septiembre de 2003.

PALACIO VALLELERSUNDI

- 19372** *ORDEN AEX/2878/2003, de 27 de septiembre, por la que se dispone el cese de don Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda como Vocal del Consejo de Cooperación al Desarrollo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 281/2001, de 19 de marzo, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo, vengo en cesar, a petición del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a don Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda como Vocal del citado Consejo.

Madrid, 27 de septiembre de 2003.

PALACIO VALLELERSUNDI

- 19373** *ORDEN AEX/2879/2003, de 27 de septiembre, por la que se nombra a don Javier Cepeda Morrás Vocal de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 del Real Decreto 22/2000, de 14 de enero, por el que se regula la composición, competencias, organización y funciones de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, vengo en nombrar Vocal de la citada Comisión en representación y a propuesta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a don Javier Cepeda Morrás.

Madrid, 27 de septiembre de 2003.

PALACIO VALLELERSUNDI

- 19374** *ORDEN AEX/2880/2003, de 27 de septiembre, por la que se nombra a don Javier Cepeda Morrás Vocal del Consejo de Cooperación al Desarrollo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto 281/2001, de 19 de marzo, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo, vengo en nombrar Vocal del citado Consejo en representación y a propuesta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a don Javier Cepeda Morrás.

Madrid, 27 de septiembre de 2003.

PALACIO VALLELERSUNDI

- 19375** *ORDEN AEX/2881/2003, de 10 de octubre, por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Por Orden de 9 de julio de 2003 (B.O.E. 15-7-03), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R.D. 364/95 de 10 de Marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 octubre de 2003.—P.D. (O.AEX/1001/03 de 23 de marzo, B.O.E. 26/4/03), la Subsecretaria, María Victoria Morera Villuendas.

Ilmo. Sr. Director General del Servicio Exterior.

#### ANEXO

*Convocatoria: Orden de 9 de julio de 2003  
(B.O.E. 15-7-2003)*

Puesto adjudicado:

Número: 3. Puesto: Misión Diplomática en Australia-Canberra. Canciller Embajada. Nivel: 24.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.A.E. Oficina Consular en Canadá-Toronto. Nivel: 24. Complemento específico: 3.509,76.